RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGUROS DE INCENDIOS Y OTROS DAÑOS MATERIALES DE LAS VIVIENDAS, LOCALES Y GARAJES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO Y DE ACCESO DIFERIDO PERTENECIENTES A LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA .

Código Expte: G3 2024/000780
CONTR 2024 534996

Vista la PROPUESTA formulada por la Directora del Área de Parque Público de Viviendas y de conformidad con lo previsto en el Art. 14.2 g) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017.

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación de los SERVICIOS DE SEGUROS DE INCENDIOS Y OTROS DAÑOS MATERIALES DE LAS VIVIENDAS, LOCALES Y GARAJES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO Y DE ACCESO DIFERIDO PERTENECIENTES A LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA, Expte: CONTR 2024 534996 (G3: 2024/000780), por un presupuesto de licitación de 1.400.000,00 €, IVA exento. El valor estimado del contrato asciende a 3.080.000,00€, IVA exento.

2. El plazo de ejecución del contrato de referencia es de 2 años, con la posibilidad de dos prórrogas de un año cada una.

3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas con sus correspondientes Anexos que han de regir la licitación, adjudicación y prestación de los servicios, así como el expediente de contratación.

4. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento Abierto, sujeta a regulación armonizada, según se dispone en el artículo 156 de la LCSP, con varios criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas**.**

5. Declarar la tramitación Ordinaria del expediente.

6. Publicar la licitación en el DOUE y el Perfil del Contratante, de conformidad con lo previsto en los artículos 63 y 135 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

7. Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en los anuncios correspondientes.

8. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

TITULARES:

Presidente: Francisco Javier Díaz Pérez, Titular de la Gerencia de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Secretaria: Fátima Sánchez Domínguez, Técnico Superior de Gestión del Área de Administración General.

Vocal 1: M.ª del Carmen Calvo Marín, Técnico Superior en Gestión del Área de Parque Público de Viviendas.

Vocal 2: Fernando Medina García, Técnico Superior en Gestión del Área de Parque Público de Viviendas.

Vocal 3: Claudia Ledesma López, Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 4: Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

SUPLENTES:

Presidente: Federico Ruiz Marín, Director Provincial de Sevilla y José Domingo Doblado Vera, Director Provincial de Huelva.

Secretaria: Verónica Alfonsín Manchado, Elena Caraballo Palomino y Juan Luis Ibarra Sánchez, Técnicos Superiores de Gestión del Área de Administración General.

Vocal 1: Maria Olle Fernández, Titular de la Jefatura de Sección de Personas Usuarias del Área de Parque Público de Viviendas.

Vocal 2: José Manuel López Monreal, Técnico Superior en Gestión del Área de Parque Público de Viviendas .

Vocal 3: Rosa Mª Aguado Mendoza, Jefa de Sección Servicios Generales, Coordinación y Contratación, Antonio José Moro Hernández, Jefe de Equipo de lo Consultivo en Asesoría Jurídica y Purificación del Castillo Granados, Jefa de Asesoría Jurídica, en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 4: 1º. Jefe de Sección de Control Interno y Auditoría, 2º. Técnico Superior de la Sección de Control Interno y Auditoría, 3º. Técnico medio de la Sección de Control Interno y Auditoría, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica,

DIRECTORA GENERAL

Susana Rocío Cayuelas Porras